Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Fernando de la Mora, 26 de Febrero de 2.011

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 207373

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACION

A. Se dio apertura al sobre de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas adjunto.

B. **Sobre** Presentan ofertas las empresas: **TECNHNOLOGY COMPANY – INFACOM – PAIRCAR – SISTENET – VR S.A. – HG COMERCIAL – NYH INSTALACIONES S.A. – MD COMPUTERS – GLOBAL TRADING – ELE UNIPERSONAL – UNIVERSAL – PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PY – PC CENTER – ASUTECH – TES INGENIERIA – TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA – INFOSYSTEM – BIOS INFORMATICA – MASTER SOFT PARAGUAY - FAED S.A. – MELG – GRUPO GERMANY .**

Todas las empresas presentaron la documentación básica de carácter sustancial. Sin embargo, en el acta de apertura se dejó constancias de que El Anexo 2 de la empresa Ele Unipersonal está mal elaborada (observación hecha por el representante de la firma Grupo Germany, Sr. Atilio Vera); que la firma NyR Instalaciones S.A. no presenta patente comercial; La firma Paircar no presenta patente comercial y la firma INFACOM no presenta patente comercial y el certificado de cumplimiento tributario feneció. No obstante lo anterior, salvo la primera observación, las demás no revisten el carácter de sustancial y –en caso de ser seleccionada para la provisión, previamente se le podrá solicitar la remisión de la documentación faltante, como condición indispensable para dicha adjudicación.

C. **Tabla comparativa de ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos**

Ver Anexo N° 1, adjunto

- La oferta de las empresas; **INFACOM, SISTENET, VR S.A., HG COMERCIAL, NYH INSTALACIONES S.A., MD COMPUTERS, ELE UNIPERSONAL, PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PY, ASUTECH, TES INGENIERIA, TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA, INFOSYSTEM, MASTES SOFT PARAGUAY, FAED S.A., MELG, GRUPO GERMANY, BYD ASOCIADOS Y UNIVERSAL**, no se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y no son susceptibles de analizarse técnica y económicamente conforme Informe Técnico del Departamento de Informático del Municipio..

- Por lo tanto las ofertas de las empresas: **PAIRCAR, TECNOLOGY COMPANY, UR – SOCIEDAD ANONIMA, GLOBAL TRADING S.A., PC CENTER Y BIOS INFORMATICA**, se adecuan a las especificaciones técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente, conforme a lo establecido en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", para los ítems 1 y 2 para la Adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de Fernando de la Mora
- No obstante la oferta de la empresa BIOS INFORMATICA, no presenta el Anexo 3 – Especificaciones Técnicas, por lo que no es posible evaluar si los mismos cumplen efectivamente con las Especificaciones técnicas del llamado y no podrá ser considerado para la evaluación económica de las ofertas.
- Por otra parte, la firma PC Center presenta su carta oferta (planilla de precios –anexo n° 2) en forma deficiente, y teniendo en cuenta que dicho documento es de carácter sustancial, la oferta de ésta empresa no podrá ser evaluada técnica ni económicamente.

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

D. **Tabla comparativa de los precios de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas**

Se adjunta al presente Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación el Anexo N° 2

La oferta de la empresa; **PAIRCAR de Paola Yrmina Cateura Rodríguez**, es la evaluada provisoriamente como la más baja de entre las ofertas que cumplen con las especificaciones técnicas y legales, para los ítems N° 1 y 2 para la Adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora.

E. **Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:**

La oferta seleccionada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa; **PAIRCAR de Paola Yrmina Cateura Rodríguez ,** cumple con los requisitos exigidos en cuanto a la capacidad legal.

Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera que esta empresa demuestra la capacidad suficiente para la provisión de los bienes a adjudicar.

F. **Tabla de los precios totales de las ofertas más bajas.**

Se adjunta al presente Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación el Anexo N° 3
Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

G. **Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial**

Se adjunta al presente Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación el Anexo N° 4

Por lo tanto, y en consideración de los aspectos indicados anteriormente, el Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda adjudicar a la empresa; **PAIRCAR de Paola Yrmina Cateura Rodríguez ,** la adquisición de los ítems N° 1 y 2 para la Adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de Fernando de la Mora, por haber ajustado su oferta a las especificaciones técnicas establecidas, presentado la oferta evaluada como la más baja y por que los precios de esta empresa se encuentra por debajo de los precios referenciales comparado al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones, siempre y cuando esta empresa presente las documentaciones exigidas en sustitución de las declaraciones juradas prevista en el Art.. 47° del Decreto N° 21.909/2.003, reglamentario de la ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

.....
Lic. Hugo Larrosa
Jefe de la UOC

.....
Lic. Luis Jiménez
Director de DAF

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.